



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TOLEDO-NORTE

MÉNTRIDA

El pleno de la Mancomunidad de Servicios "Toledo-Norte", en sesión celebrada el pasado día 17 de diciembre de 2020, acordó por unanimidad, y por tanto mayoría absoluta legal del número de miembros que la componen, iniciar el proceso de disolución de esta Mancomunidad.

Así mismo el pleno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2021, aprobó por unanimidad, y por tanto mayoría absoluta legal del número de miembros que la componen, la propuesta formulada por la comisión liquidadora designada al efecto, relativa a la distribución de los bienes, recursos, cargas y débitos, así como a la integración del personal en los distintos Ayuntamientos que la componen.

Todo lo cual se somete a información pública por el plazo de un mes de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha.

Méntrida, 30 de julio de 2021.—El Presidente, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-3796